

LA JUSTICIA

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES DE LA LOCALIDAD Y SU PARTIDO
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MURALLA 2.

Año I

Ciudad Rodrigo-- Agosto 5 de 1902

Núm. 30

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Ciudad Rodrigo, trimestre, 1'00 pta.
Idem fuera, 1'25 id.
Número suelto, 0'10 id.

Se admite la colaboración de todos los suscriptores; pero la Redacción se reserva el derecho de publicar ó no los trabajos remitidos, y en ningún caso se devolverán los originales.

RETO

A los doce firmantes de la hoja suelta
"Agua va., y "Mas agua..."

El comentarista del "suum cuique., artículo publicado en el número 27 de este semanario, os hace saber: Que aunque no pretende ser infalible, ni tampoco juez inapelable tiene el valor de sus convicciones y está dispuesto á sostener sus asertos con la mayor entereza; y por tanto se ratifica en un todo en el contenido del primer párrafo de sus comentarios á dicho artículo, afirmando, que vosotros y el señor Z sois los autores morales y materiales de los sucesos del paseo de la Florida. ¿No estais conformes? no importa; dejemos ya al público en paz, nombremos un tribunal compuesto de personas inteligentes y rectas, sometamos la cuestión á su imparcial decisión y que decidan si dados los antecedentes de la cuestión y vuestros propios artículos, cometisteis ó no en la Florida "los 12., en unión de Z, hechos dignos de censura.

Si el fallo os es favorable, LA JUSTICIA se obliga á entregar el importe de un trimestre de suscripción á los establecimientos de beneficencia ó bien 250 pesetas, á vuestra elección, el comentarista á quien conocéis: además este último os dará toda clase de satisfacciones públicas en este mismo periódico autorizándolas con su nombre y apellidos y por último os invitará á una merienda de amigos en el punto que vosotros designeis. Mas si el fallo os es adverso, os habeis de comprometer solemnemente los cuatro, seis, doce ó veinte que seais á entonar el "Confiteor., en este mismo periódico, como satisfacción á la ciudad, dirigiendo á este un comunicado en que os apliqueis vosotros mismos los calificativos que merezca vuestra conducta, firmando con vuestros nombres propios y apellidos patronímicos; obligándoos además á entregar á LA JUSTICIA la cantidad de quince pesetas cada uno, que serán repartidas entre los

pobres. ¿Hace? La contestación al director de este periódico en el más breve plazo posible para que nos podamos poner de acuerdo. ¡Ah! y que no venga en latin la respuesta porque para alguno de vosotros más que lengua muerta es *non nata* y yo deseo que todos vosotros os entereis de aquello á que os vais á comprometer, no vaya á suceder como ahora que "hay" entre los doce quien está *in albis*.

Sr. Director de LA JUSTICIA.

Muy señor mio y distinguido amigo: En vista del giro que á la cuestión del "suum cuique., han hecho tomar los jóvenes, que se dieron por aludidos con mi artículo "Eso nos faltaba., publicado en el número 26 de LA JUSTICIA, ruego á usted de cabida en este semanario al siguiente comunicado, como contestación y si se quiere *aclaración* de las aguas vertidas por los *consabidos jóvenes, gratis et amore*, el día 30 del pasado mes.

De usted afectísimo seguro servidor
q. b. s. m.,

VICTOR RISUEÑO MURIEDAS.

Comunicado

Señores firmantes de la hoja suelta publicada el día 30 de Julio.

Si la cuestión á que dió origen el suelto "Eso nos faltaba., se hubiera limitado á discutir si un paseo sin concurrencia puede ó no adjetivarse desierto, si el idioma latino se habla en Transilvania, se canta en los responsos, ó se reza en las letanias y otras cosas de suyo amenas y entretenidas, al pie de mis escritos seguiria poniendo el pseudónimo de Z; pero cuando se trata de ayudar á la razón, á la verdad y á la justicia, soy el *primero* en arrancar la careta para hablar mas *desahogadamente*, y el *primero* también en abrir las fuentes de la luz y de la verdad, para borrar en sus puras y

claras agnas lo que pudieron acaso salpicarme otras...

Declaro pues jóvenes consabidos que soy uno de los que se encontraban entre vosotros la tarde que se realizaron los hechos denunciados á LA JUSTICIA; confiésose señor, digo señores, de haber hecho la *habilidad tancredil* coreada por vuestras gargantas y auxiliado por uno de los doce, en calidad de toro; pero también diré muy claro y muy alto que en los demás hechos colaboramos todos, activa ó pasivamente, bien ejecutándolos, bien consintiéndolos.

Y si no son ciertos y no los cometí yo todos, alguno será el autor ó autores entre los doce consabidos.

Querrellarse, hacer lo que querais, que en donde corresponda está dispuesta la última letra del alfabeto, á demostrar que no es él quien falta á la verdad, á la razón y á la justicia, con sus afirmaciones.

Y para que conste lo firmo en Ciudad Rodrigo á 4 de Agosto de 1902.

VICTOR RISUEÑO

Ayuntamiento

Sesión del 3 de Agosto.

Fué presidida por el Alcalde señor Posadas, con asistencia de los señores Montero, Pérez, Martín, Taravilla, Moro, Martínez, Carbajal, Alaejos y Guitián.

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Se entró en el orden del día poniéndose á discusión la circular del ministerio de la Gobernación de fecha 26 de Julio último relativa al descanso semanal, y siendo de necesidad hacer un estudio detenido de la materia, el Ayuntamiento, para este fin nombró una comisión compuesta de los señores Presidente, Montero, Taravilla y Carbajal.

Se dió lectura á una carta dirigida á la Corporación por el excelentísimo señor Marqués de Villa-Alcazar, el cual en repre-

LA JUSTICIA

sentación del señor Conde de Antillón, da conocimiento del próximo envío del retrato del ilustre general defensor de esta plaza en 1810, excelentísimo señor don Andrés Pérez de Herrasti, con objeto de ser colocado en la sala capitular. El Ayuntamiento, apreciando en cuanto vale el regalo, y en atención á que dicho ilustré general, con su defensa heroica de esta plaza escribió la página más gloriosa de la historia de esta ciudad, acordó: Aceptar el ofrecimiento y colocar en el lugar preferente de su sala capitular el retrato del expresado general, dando á este acto toda la solemnidad y costear el Ayuntamiento un sufragio por el eterno descanso de su alma, comunicándose así al señor Marqués de Villa-Alcazar.

Asimismo acordó acceder á lo solicitado por don Abraham Sánchez Rodríguez sobre el establecimiento de una fábrica de licores, á los efectos del artículo 154 del Reglamento vigente de consumos, sujetándose á la intervención que determina la Real orden de 27 de Septiembre de 1890.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios aficionados á la pesca con caña, en la que se interesa se guarde y prohíba pescarse con red en los puntos comprendidos desde el molino de don Miguel Mateos, antigua aceña de Villares, hasta la fábrica de don José Iglesias, acordándose pasarse á informe de la comisión de Fomento, sin perjuicio de que interin se dicta resolución definitiva, se prohíba la pesca con red en el sitio marcado.

Se aprobó, en virtud de informe del Regidor Síndico, la cuenta municipal del ejercicio de 1901.

Justificada la necesidad de tener el Ayuntamiento un empedrador para el arreglo de las calles por serle más económico al erario municipal, á la vez de tener así un agente más de policía, se acordó nombrar para este puesto á Tomás Gamito Agudo, que ya lo había desempeñado anteriormente y con el sueldo que tiene detallado en presupuesto.

También se acordó nombrar una Comisión, para que estudiando las ordenanzas municipales se modifiquen estas en los puntos en que no estuvieren conformes con la legislación vigente, siendo designados los señores Taravilla y Carbajal, cuyos señores para el cumplimiento de su misión podrán auxiliarse y pedir su cooperación á las personas que estimen conveniente.

También se acordó anunciar en la forma acostumbrada la feria de Agosto que se celebrará los días 21 al 24.

Y sin tratarse más se levantó la sesión.

Por falta de espacio, no insertamos todos los acuerdos tomados por nuestro

Ayuntamiento en su sesión anterior, más como entre ellos haya algunos que, por su importancia, merecen reseñarse y llegar á conocimiento del público, los insertamos á dicho fin.

A moción hecha por el concejal señor Martínez Cebado, se acordó proceder ejecutivamente contra los deudores por todos conceptos á los fondos municipales, ordenándose á todas las dependencias se procediese á expedir las certificaciones de aquellos, como base de la formación del oportuno expediente, determinándose en lo que se refiere á los suscriptores de aguas, que al terminarse la recaudación del semestre vencido en Julio último, sin perjuicio de exigirse el pago de las cuotas en la forma que señala, se prive de este servicio desde luego á los deudores por este concepto.

Asimismo, acordó: La obligación en que están de hacer sus pagos directamente en la Depositaria los contribuyentes, dividiéndose la recaudación en voluntaria y ejecutiva.

Quien busca encuentra...

(RÁPIDA)

Nada turbaba el silencio de la noche. De aquella noche en que Juan, recostado en uno de los asientos del paseo y á solas con sus recuerdos, parecía soñar mirando fijamente al Cielo, como si á través de su negra oscuridad quisiera descubrir algo que le subyugaba con los misteriosos encantos de lo imposible...

De lo imposible, sí, porque pensaba en ella; en su Carmen; en la mujer que le había pertenecido, en lo que fué realidad y no era ya más que una ilusión..., que buscaba en la soledad aquellas noches de cielo despejado...

Recordaba el dulce mirar de sus ojos azules, grandes, hermosos que revelaban un alma llena de sentimiento, sencilla, apasionada; los dorados rizos de la preciosa cabellera que servía de marco á un rostro angelical que fascinaba con los atractivos de su inocencia, de su expresión candorosa...; y se adormecía oyendo escuchar su voz timbrada, cuyo acento parecía un eco triste, rítmico, lejano, que le llamaba desde el Cielo....

Al principio, llegaban los sonidos muy confusos; más tarde, la percepción fué haciéndose más clara, y momentos después una voz fresca, simpática, argentina, vibraba en el espacio. Era una canción triste, sentimental, melancólica. Juan la escuchaba arrobado, estremeciéndose á cada nota, sin dejar de mirar al Cielo.

Y el cántico seguía oyéndose... Aquella voz agolpaba los recuerdos á su memoria..., y cada vez sonaba más clara, más distinta...

Sin darse cuenta, se había levantado del asiento y caminaba por entre una doble fila de árboles. La voz sonaba ya muy cerca...

Juan corría en dirección á ella, desalentado, loco, jadeante...

De pronto se detuvo... Nada se oía. El cántico había cesado, pero el eco repercutía en su alma. No había duda. Era su Carmen.

A lo lejos, vió Juan unas lucecillas que se apagaron instantaneamente.

La oscuridad era completa. De nuevo volvió á interrumpirse el silencio, pero no era ya una mujer la que cantaba...; era un místico concierto de campanas que tañían lúgubremente, llegando á su corazón cual voces de decadencia que le hablaban al alma de la muerte...

Loco de amor, pensando siempre en ella, en su Carmen, sin saber que era lo imposible y lo arcano, corría Juan movido, como de un resorte... Se hallaba cerca de una fuente. Sus ojos, velados por las lágrimas veían brillar en el suelo un objeto reluciente.

Cesó el lúgubre son de las campanas... Juan conteniendo difícilmente la respiración, se acercó más y más... Volvió un instante la vista para mirar al cielo... Allí debía estar ella!

Pero ¿por qué le hablaría tan de cerca? ¿Por qué, aquella voz que escuchaba todas las noches en el paseo, agitaba en su alma un mundo de recuerdos?...

Solo un metro le separaba de la fuente. Juan oyó un ¡ay! prolongado que le llegó á lo íntimo del corazón. Estaba aturdido. Quiso acercarse... mas no pudo. El objeto que brillaba en el suelo le hizo retroceder unos pasos, asustado... y cuando se disponía á encender una cerilla, oyó salir del suelo, como de una losa, una voz robusta y varonil que le decía, cantando,

...No te tires, Reverte
No te tires, Reverteee...

No pudo oír más... Anonadado y confuso cayó al lado de la fuente, detrás de la cual y acurrucados junto á un álamo, algunos veraneantes se entretenían todas las noches oyendo las canciones de un fonógrafo.

Plato del día

La otra mañana una chica del servicio al repesar la mercancía, que había tomado

a una vendedora y ver que el peso estaba escaso tuvo que sufrir una lluvia de... flores con la que tal industrial le obsequió al decirle que... pesara mejor.

Después de lo otro... apaleados.

Dense una vueltecita por esos sitios y por las carnicerías, señores agentes.

* *

Nos informan que á un lado del paseo ó camino de la estación ha sido hallado el cadáver de un pequeño jumento sin que se sepa, si al animalillo se le ocurrió morir en aquel sitio ó si allí fué depositado al fallecer, por la persona á quien pertenecía.

De una manera ó de otra, suponemos que el muerto se habrá levantado ya de aquel sitio, donde á pocos pasos existe vecindario.

NOTICIAS

La noche del próximo domingo, en la función de teatro organizada por los jóvenes á beneficio de la Sociedad Humanitaria de Bomberos, todas las señoritas que toman parte en el coro de *Los Puritanos* lucirán vistosos y ricos mantones de Manila, dando de este modo más realce á la obra y preparándonos así un espectáculo digno de admiración, ya que todas ellas son dechados de hermosura.

El instrumental de la orquesta para la zarzuela lo componen: además del piano y violín que tocarán los distinguidos profesores Sres. Pinedo y Zapata, el notable sesto mirobrigense para lo cual han sido pedida ya á Madrid las partituras.

Los ensayos del *Sombrero de Copa* y *Los Puritanos*, prosiguen sin interrupción; y según hemos tenido ocasión de observar la interpretación de las obras superará á las esperanzas concebidas y los ingresos para la Sociedad de Bomberos serán grandes.

El suceso á que nos referimos en nuestro número pasado, quedó reducido simplemente á un juicio de faltas, por infracción de la Ley de caza y en el cual un joven cazador fué multado en 75 pesetas.

A propósito de ello; se nos ruega hagamos constar que la parte de multa que correspondía entregar á los denunciadores y que aun no ha sido recogida del Juzgado municipal, será destinada á los pobres de esta localidad.

En la noche del viernes se quemó una hacina en la era de Robliza del término de Bodón.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego son considerables.

Se ignora la causa del siniestro por el

que compadecemos de todas veras á la propietaria que hace pocos meses pasó por el trance cruel de perder á su esposo.

**

Han salido para Salamanca donde permanecerán tantos días, cuantos duren las sesiones extraordinarias de la Diputación, los diputados provinciales don Jesús Méndez Risueño y don José Pérez Martín, no pudiendo hacer lo mismo el diputado don Víctor Díez Taravilla, por hallarse enfermo hace unos días.

Deseamos á dicho señor su pronto restablecimiento.

**

Ha fallecido en el pueblo de Mieza del partido de Vitigudino, doña Amalia Peral Pérez, esposa de nuestro amigo don Germán Fernández y Hernández, al cual así como á la demás familia, hacemos presente nuestro dolor por tan irreparable pérdida.

En breve tomarán posesión de las parroquias de Morasverdes y Fuenteliante, nuestros amigos los presbíteros don Hldefonso Calaña y don Emiliano González.

Deseamosles feliz cumplimiento en sus nuevos cargos.

Han sido concedidas medallas de oro conmemorativas de la coronación de nuestro joven monarca don Alfonso XIII, á los senadores y diputados por esta provincia, y de plata, á nuestro digno Alcalde don Antonio Posadas.

Nuestra enhorabuena.

**

En breve contraerá matrimonio don José Manuel Alvarez, maestro de niños de la escuela municipal del Arrabal de San Francisco, con una distinguida profesora de primera enseñanza de uno de los pueblos de este partido.

Así nos lo informan.

Seminario-Colegio de Ciudad Rodrigo

Escuela de Cultura general (I)

Curso de 1902 á 1903.

Esta escuela está dividida en tres secciones: 1.ª Instrucción primaria elemental y superior. 2.ª Cultura general, propiamente dicha, y 3.ª Agricultura teórico-práctica.

Primera Sección. Á los alumnos de esta sección se les dan todas las enseñanzas que comprende la instrucción primaria elemental y superior. Además del Profesor de instrucción primaria, tomarán parte, especialmente en la enseñanza superior, algunos Profesores del Colegio. Como se trata del

(1) Se rige con entera independencia de la enseñanza oficial.

complemento de la enseñanza elemental, no se admitirá ningún alumno que no sepa leer, escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

La edad para ser admitidos será de nueve años, y sólo en casos excepcionales atendiendo al desarrollo físico é intelectual de los alumnos, podrá ser admitido alguno de menor edad. Se admitirán alumnos internos y externos. Los internos abonarán la pensión que pagan los del Colegio de 2.ª enseñanza; y los externos cuatro pesetas mensuales los de enseñanza elemental y cinco los de superior.

La matrícula para todos será de cinco pesetas, que abonarán al principiar el curso.

Segunda Sección. Las enseñanzas en esta sección comprenderán la caligrafía, gramática castellana, sistema métrico, aritmética, contabilidad, dibujo, francés, religión, nociones de geografía, de historia universal y de España, y nociones elementales de ciencias aplicadas á la Agricultura é Industria.

Los alumnos de esta sección abonarán seis pesetas mensuales por derechos de enseñanza y seis por la matrícula.

También podrán admitirse alumnos que se preparen para carreras especiales en cuanto sus estudios sean compatibles con las enseñanzas de esta Escuela, y previo acuerdo con los padres respecto á honorarios y demás condiciones.

Tercera Sección. Durante el curso de 1902 á 1903, sólo se enseñarán Agricultura Elemental, combinándola para que sea compatible con las asignaturas de la segunda sección. Los alumnos de Agricultura abonarán los mismos honorarios que los de la sección anterior.

En la Escuela de instrucción primaria no habrá mas vacaciones durante el verano que lo que duren las de las escuelas oficiales, empezando el curso para estos el 1.º de Septiembre.

El curso para los alumnos de Cultura general y de Agricultura durará de ocho á nueve meses empezando el mismo día que los del Seminario-Colegio. Todos se habrán de sujetar á los exámenes que se tengan á fin de curso, pues sin este requisito á ningún alumno se le dará certificación de los estudios que haya hecho ni de su aplicación, conducta y aprovechamiento.

En el Colegio de San Cayetano se continúan explicando todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza como hasta aquí, según los últimos Decretos vigentes.

El comunicado lleva tachada á mano una palabra, que es un error de imprenta que no pudo subsanarse á tiempo por estar tirada la primera plana cuando se advirtió.

C-Rodrigo: Imp. Viuda é hijos de Cuadrado.

TARIFA DE ANUNCIOS: Se admiten á precios convencionales, así como también comunicados y esquelas de defunción. * Cada anuncio satisfará, además de su importe, DIEZ CENTIMOS de impuesto.

S O M B R I L L A S,

A B A N T O S

CUADROS Y ESPEJOS

SURTIDO COMPLETO SE HA RECIBIDO

Viuda é hijos de Cuadrado.-Ciudad Rodrigo.

SE VENDE una casa sita en la calle de Madrid, número 11. Para su adquisición pueden entenderse con la viuda de don Pedro Cascón, que habita en la Plaza Mayor, número 13, piso 3.º

JOSÉ HUERTAS (RELOJERO)

Tiene el gusto de ofrecer al público, su establecimiento, donde encontrarán inmenso surtido, desde lo más económico hasta el Waltham, lo mejor conocido, y siempre con bondad en el género. Trabajo esmerado en composturas de relojes y toda clase de alhajas. Instalaciones de relojes de torre. Ciudad Rodrigo, calle de Madrid, 24.

SE ARRIENDA una magnífica y gran panera en la calle de Los Penedavales, número 11, donde darán razón.

Gran Almacén de Alcoholes, Aguardientes y Licores

ABRAHAM SANCHEZ

CAMPO DE CARNICEROS, 1.

Fábrica de chocolates LA ESPÍÑA

NOTA DE PRECIOS: Alcohol de 39 á 40 grados, puro de vino, 27 pesetas cántaro en la población, fuera de ella 17'50.—Aguardiente anisado de 17 á 18 grados, 13 pesetas en la población y fuera 9.—Anisete clase 1.ª (licor dulce), 16 pesetas en la población y fuera 13.

Hay además otras clases de aguardientes y licores á precios ventajosísimos.

CAMPO DE CARNICEROS, 1.—CIUDAD RODRIGO

¡Aguardiente anisado de 18 grados á 36 reales cántaro!

En la Relojería y Platería

DE EUSTAQUIO CALLEJA

encontrará el público, amante de proveerse de buenos relojes y alhajas, un numeroso surtido de todas clases y precios. Hay para todos los gustos.

Existencias y precios inverosímiles, por lo numerosas y económicas.

Comprad y os convencereis. —Plaza Mayor, 11, Ciudad-Rodrigo.

ANGEL S. RODRIGUEZ

Plaza Mayor, 4

CIUDAD RODRIGO

Esta casa realiza cuantas existencias hoy tiene á precios tan sumamente económicos que le colocan en mejores condiciones que todas las de su clase.

Objetos de escritorio, perfumería, guantes, armas, loza, cristal y porcelana, adornos de cabeza, camisas, cuellos y puños, paraguas y sombrillas, calzado **gran variedad**, artículos de caza y viaje, bombillas de luz eléctrica, aparatos y tulipas, etc., etc.

DEVOCIONARIOS

Rosarios, Oleografías y Estampas.

Guantes de Cabritilla, marca GELY

Preciosos artículos de fantasía

PAPELERIA. - Viuda é hijos de Cuadrado. - MOLDURAS.

Hules para camillas

GRAN SURTIDO SE HA RECIBIDO

A precios muy reducidos se venden en la **Imprenta de la Viuda é hijos de Cuadrado**, Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

• Angel S. Rodriguez
Agencia de tasas y Reclamaciones á los Ferrocarriles.

Consignaciones y Representaciones. Detalles y consultas gratis.

**Rua del Sol, 9
CIUDAD RODRIGO**

Pídase en la estación del ferrocarril el coche de la agencia, servicio á domicilio.